



Honorable Concejo Deliberante

Pergamino

"2013 Año del Trigésimo Aniversario

de la Recuperación de la Democracia"

Expte. **B-68-13 D.E. H-7932-13 BLOQUE FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL.** Proyecto de Ordenanza Ref: Incorporar el logo de Ciudades Educadoras en la papelería institucional y página institucional del Municipio.-

VISTO:

La sanción de la Ordenanza N° 7871/13, y la correspondiente promulgación por el Departamento Ejecutivo por Decreto 2804/13, de fecha 8 de octubre del corriente.-

CONSIDERANDO:

Que dicha ordenanza dispone la incorporación del de la Asociación de Ciudades Educadoras en la papelería institucional y página institucional del Municipio.-

Que el Departamento Ejecutivo es miembro de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, por lo que, el mismo es quien puede acceder a lo solicitado a Fjs. N° 8 de las presentes actuaciones.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino, en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria – Primera de Prorroga, celebrada el día miércoles 4 de diciembre de 2013, aprobó por unanimidad, la siguiente

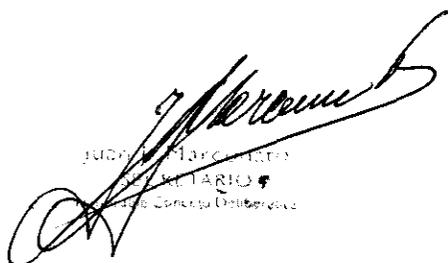
RESOLUCION:

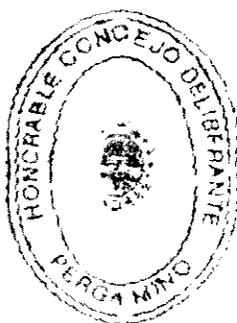
ARTÍCULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo tenga a bien gestionar el logo ----- de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras ante quien corresponda, a fin de dar cumplimiento a lo prescripto en la **Ordenanza N° 7871/13.**-

ARTÍCULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, 5 de diciembre de 2013.-

RESOLUCION N° 2270/13


JUDITH MARCOVICICH
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Leandro Hipólito Peñalosa
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO